

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Noviembre de 2010.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	3.963,90	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	434,10
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	434,10
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.171,70
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.171,70
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.171,70
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.497,90
mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]			3.497,90		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$servicio]	22.234,70
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	22.234,70
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	30.287,50
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	30.287,50
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	60.732,00
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	66.541,50
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	76.943,00
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	118.679,00
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	96.719,80
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	96.719,80
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14.100,90
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	13.690,20
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	14.100,90
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	37.449,40
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	136.508,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	37.449,40
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	136.508,60
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	37.449,40
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	136.508,60
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	48.645,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	283.171,90
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	48.645,30
	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	283.171,90				
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	48.645,30		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	283.171,90		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	11.968,00	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	18.211,80	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	13.638,90	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	30.218,40	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	47.848,90	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$corte y reposición]	65.221,70	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	9.899,20	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.747,50	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	17.276,80	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	25.638,90	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	30.945,50	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	37.845,10	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	42.158,90	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	56.235,60	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	63.975,80	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	997,80	
				b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	0,00	
K.-		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	332,60	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	62.332,60
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.951,80
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	62.334,50
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.951,60
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	124.124,40
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.404,00
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	124.124,40
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.404,00
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	429.256,60
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.948,30
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	597.005,10
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.019,10
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	882.361,60
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.109,20
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.744.290,70
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	19.983,40
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	636.290,60
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.237,30
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	746.826,90
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.172,70
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	953.606,90		
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.424,10		
		mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.535.400,30		
		mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	25.312,30		
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.610.252,20		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.130,70		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	155,20	
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	0,00	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.719,70	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.125,50	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.149,00	
			Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.443,60	
		O.M2	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	13.166,00	
			Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	30.182,90	
		O.M3	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	11.209,50	
			Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	28.086,20	
		O.M3	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	10.055,20	
			Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	25.720,90	
		O.M3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	26.442,60	

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	17.976,00
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	9.639,20
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	40.298,30
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	49.639,90
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	39.280,00
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	52.121,80
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	42.357,60
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	57.780,60
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	155,20
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	9.244,00
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.263,80
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	14.792,90
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.040,40
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	18.092,00
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.251,00
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	33.725,40
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.345,00
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	48.974,70
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.580,10
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	65.424,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.462,70
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	552,30
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	8.919,80
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	737,70
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	13.875,30
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.470,90
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.453,30
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.268,10
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	18.465,10
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.916,80
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	51.047,00
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.262,10
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	58.616,30
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.262,10
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	69.660,10

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.